

DECRETO N° 154/18

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3555/18, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza aprobando en segunda lectura la autorización para realizar la Obra de Red de Distribución de Gas Natural por redes para Capilla del Monte;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 2876/18 sancionada por Resolución N° 3555/18 de fecha 29 de mayo de 2018 del Concejo Deliberante.-

Artículo 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

Artículo 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 31 de mayo de 2018.-

FIRMADO: CLAUDIO J. M. MAZA
SEC. DE GOBIERNO

GABRIEL BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL